



PROCEDIMIENTO N° CSE/1100/1100787186/17/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO Nº 4620002430

En la ciudad de Murcia a 02 de marzo de 2018.

REUNIDOS

De una parte: **D. ÁNGEL BAEZA ALCARAZ**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" con **CIF: Q8050008E**, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015)

De otra: **D. PEDRO JOSÉ LLUCH GIL**, con DNI nº **29184957G** en representación de la Empresa: **KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.** con C.I.F. nº **A78936606**, según apoderamiento otorgado ante el Notario **D. Antonio Crespo Monerri**, bajo número de protocolo 925, según acredita mediante Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, INCLUIDO MANTENIMIENTO POR REPOSICIÓN, PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA E INSTRUMENTAL DE LA MARCA KARL STORZ DE DIFERENTES SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD I MURCIA-OESTE.", propuesta por el Servicio de Obras y Mantenimiento, fué acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" en fecha 17/11/2017.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto, por darse las circunstancias previstas en el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

Página 1 de 3 CONTRATACIÓN PÚBLICA





III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de fecha 17/11/2017, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 08/02/2018.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, INCLUIDO MANTENIMIENTO POR REPOSICIÓN, PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA E INSTRUMENTAL DE LA MARCA KARL STORZ DE DIFERENTES SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD I MURCIA-OESTE.", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D. PEDRO JOSÉ LLUCH GIL cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa: KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A., a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de 12 MESES desde su formalización. (desde el 02/03/2018 hasta el 01/03/2019).

El contrato se podrá prorrogar hasta un máximo de 12 meses.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el SERVICIO objeto del contrato es de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS.-(138.545,00 €) con arreglo al siguiente desglose mensual:

PRECIO MES	IVA	IMPORTE	TOTAL MES IVA	TOTAL CONTRATO IVA
SIN IVA		IVA	INCLUIDO	INCLUIDO
9.541,67€ ^{Sala}	21%	2.003,75 €	11.545,42 €	138.545,00 €



Página 2 de 3 CONTRATACIÓN PÚBLICA





Dicho importe será abonado **mensualmente** al contratista previa presentación de la factura, en el registro de Facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", una vez realizado el objeto del contrato y previa conformidad del Servicio de Obras y Mantenimiento.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante CONTRATO DE SEGURO, asciende a la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS.-(5.725,00 €), según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2018/1000000233 de fecha 30/01/2018

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

Fdo.: D. Ángel Baeza Alcaraz

Fdo.: D. Ángel Baeza Alcaraz

Fdo.: D. Pedro José Lluch Gil

Planta Baja

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL

CLÍNICO UNIVERSITARIO

"VIRGEN DE LA ARRIXACA"

Fdo.: D. Pedro José Lluch Gil

Planta Baja

Ex: 91 678 01 39